



[AURKEZPENA- PRESENTACION](#)

[AGIRIAK- DOCUMENTOS](#)

[ALBISTEAK - NOTICIAS](#)

[AGENDA](#)

[LIBURUAK - LIBROS](#)

[ELKARTEAK - ASOCIACIONES](#)

[IRITZIA -OPINIÓN](#)

[ESTEKAK - ENLACES](#)

AURKEZPENA- PRESENTACION

✚ POLITICA DE EJECUCIÓN PENAL: LAS CIFRAS NO ENCAJAN

El Plan de Infraestructuras Penitenciarias del Ministerio del Interior tiene 4 macro-prisiones en construcción y aprobado en Consejo de Ministros la construcción de otras 11. Todo ello para supuestamente evitar el hacinamiento y masificación que crea condiciones infrahumanas de encarcelamiento. Sin embargo las cifras no encajan. Esta política criminalizadora que apuesta por crear más plazas carcelarias en lugar de desarrollar políticas sociales que apuesten por conseguir reducir el número de personas presas hace que dicho plan contemple, para 2012, la existencia de un total de 56.000 plazas.

En la actualidad hay ya más de 60.000 personas presas en el sistema penitenciario español, incluyendo Cataluña, y a un ritmo de incremento aproximado durante los últimos cinco años de 100 personas a la semana y de casi 5.000 al año, para el 2012 la población encarcelada será de más de 80.000 personas presas, con lo cual nuevamente el sistema estará sobresaturado, tal y como ocurre ahora.

¿Qué hará el gobierno entonces? ¿construir otras 15 macro-cárceles más y continuar así con una espiral sin sentido? ¿o quizás debería reconocer el fracaso de la cárcel y su utilidad con fines contrarios a los intereses de prevención y lucha contra el delito que tenemos en la sociedad, y con fines contrarios a los principios legislativos que orientan el sentido de su existencia?

Hoy y durante los próximos 6 años, hasta 2012, los contribuyentes vamos a pagar en total unos 30 mil euros anuales por plaza carcelaria. Con tan solo un tercio de esa dineral podríamos invertir en políticas sociales de tipo formativo, laboral, de vivienda y sanitarias para la promoción social de aquellos colectivos sociales excluidos que son la principal clientela del sistema penal, evitando así el recurso a la cárcel.

Un ejemplo. La gran mayoría de las personas encarceladas lo están acusadas de delitos contra la salud pública, fundamentalmente acusadas o sentenciadas por tenencia de drogas ilegalizadas para su venta. Dentro de ellas, y de otras acusadas por delitos menores contra la propiedad como robos o hurtos la inmensa mayoría tienen problemas de drogodependencias, según casos, más o menos agudizados.

Apoyar los recursos existentes y crear nuevos servicios en materia de tratamiento de drogodependencias que faciliten la suspensión o sustitución de condenas por estas medidas alternativas que contempla el Código Penal, así como crear centros de inserción social de pequeño tamaño especializados en el tratamiento de drogodependencias sería muchísimo más útil y barato que continuar con las actuales políticas de construcción de "Centros Tipo" (eufemismo de macro-cárcel) de gran tamaño en los que se van hacinando progresivamente las personas sin posibilidad ni expectativas de poder acceder a medidas que faciliten su futura incorporación en la vida social en condiciones dignas.

Pero mientras no aceptemos estas y otras propuestas, o estos y otros debates, mientras que el objetivo de las políticas penales no sea la de desarrollar políticas alternativas que nos liberen de la necesidad de la penalización, y éste sea el objetivo finalista y utopía orientadora... lógicamente las cifras no encajarán.

✚ EXEKUZIO PENALERAKO POLITIKA: DATUAK EZ DATOZ BAT

Herrizaingo Sailaren Kartzela Infrastrukturetako Planak, 4 kartzelaren eraikuntza martxan du jada, eta Ministroen Kontseiluak beste 11ren eraikuntza adostu berri du. Plan honen helburua, kartzelaldiak sortzen dituen baldintza eskasak, hala nola pilaketa eta masifikazioa ekiditea omen da. Hala ere, datuak ez datoz bat: jendartearen txertatzeko neurriak hartu beharrean, politika kriminalizatzaile hau bultzatzeak, 2012. urtean preso kopurua jeitsi beharrean kartzeletan 56.000 pertsonentzako plazak egotea ahalbideratuko du.

Gaur egun, 60.000 pertsona baina gehiago dira Espainiar Estatuan, Kataluña barne, kartzelan daudenak, eta azken 5 urteotan eman den erritmoari jarraituz, astean 100 pertsona kartzelaratzen badira eta urtean ia 5.000, 2012. urterako kartzelaratuen kopurua 80.000 pertsonakoa izatera hel daiteke, berriro ere kartzeletako sistemak gainez egingo lukeelarik.

Eta zer egingo du gobernua horra helduan? Beste 15 kartzela eraiki eta zentzurik gabeko espiral hau elikatzen jarraitu? Edo agian kartzela sistemaren hutsegitea onartu beharko luke eta jendartean gertatzen diren delituen aurkako borroka eta prebentzioan bete nahi dituen helburuen baliogabetasuna onartu, bere existentzia bideratzen duten printzipio legislatiboen helburuen baliogabetasuna onartu?

Gaur eta datozen 6 urteetan, 2012 arte, urteko 30.000 euro ordaindu beharko ditugu kartzelako plaza bakoitzeko. Aurrekontu horren heren batekin, formakuntza mailako, lan mailako, etxebizitza eta osasun mailako jendarte politiketan sakondu genezake, kartzelako erabiltzaile nagusi diren jendetalde baztertuei jendartean txertatzeko baliabideak eskeiniko genizkieke larrik eta kartzela ekidingo genuke larrik.

Adibide bat: kartzelan dauden pertsonen gehiengoa, osasun publikoaren aurkako delituak egiteagatik daude bertan, batez ere drogak izatea eta berauen salmenta direlarik delitu gehienen jatorria. Jabetzaren aurkako beste delitu gehienak ere, lapurreta etab., drogoenpekotasunarekin lotutako kasuak dira, maila handiago edo txikiago batean pertsonaren arabera.

Drogoenpekotasuna lantzeko zerbitzuak sortu eta daudenak bultzatzea, eta honen bidez Kode Penalak dioen moduan kartzelaldiak murriztu edo ekiditea, eta jendartean txertatzeko zentru ez handiegiak sortu eta bultzatzea, askoz erabilgarri eta merkeagoa litzateke egungo tamaina handiko "Zentru Tipo" delakoak (kartzelaren eufemismoa) eraikitzen jarraitzea baino, bertan jendea pixkanaka pilatu egiten baita, etorkizunean jendartean baldintza eta berme jakin batzuekin txertatzeko aukera egunetik egunera gutxitzen delarik, ezabatzen delarik.

Hau eta honelako beste hainbat proposamen onartu eta eztabaidatzen ez ditugun bitartean, eta politika penalaren helburua penalizazioaren beharrezkotasunari uko egin eta bestelako politika mota bat garatzea bihurtzen ez dugun artean, hau izanik azken helburua eta egoera hau eraldatzeko nondik norakoaren utopia....logikoki datuak ez dira bat etorriko.

[Volver al inicio](#)

AGIRIAK – DOCUMENTOS

ZIGOR SISTEMA GERO ETA GOGORRAGO DA... ETA EZ DU BERGIZARTERATZEN

Mikel Garcia / Onintza Irureta
ARGIA 2006-07-02

Urtebete pasatxoan sei lagunek beren buruaz beste egin dute Langraiz Okako (Araba) espetxean. Hedabideek indar handiz heldu zieten gertaerei eta presoekin lanean ari diren elkarteek gogor kritikatu dituzte espetxeetako baldintzak: azpiegitura kaxkarrak, masifikazioa... Mahaikideak urrunago joan dira eta heriotza horien atzean dagoen Espainiako Estatuaren zigor sistema astindu dute. Zigortzeko modu ohikoena da askatasun gabezia, ia beti espetxea. Mahaikideek zigor politika gutxiago eta gizarte politika gehiago eskatu dute. Izan ere, Euskal Herriko preso gehiengoa atzerritarrek, gaixo mentalek eta toxikomanoek osatzen dute. Mahaikideen itzaropena Eusko Jaurlaritzak eskuduntza hartzea da, beti ere, Espainiako sistema errepikatuko ez badu.

<http://www.argia.com/larrun.php?Fitxa=+++++27705&CmdGetModel=KAPSULA.HTMLMOD.L2MODART>

MANIFIESTO MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS

Organizaciones sociales denuncian la situación de desprotección de los menores extranjeros no acompañados en la Comunidad de Madrid

Las entidades, ciudadanas/os abajo firmantes: educadores/as, trabajadores/as sociales y profesionales que de alguna manera están vinculadas con el trabajo educativo y social con personas extranjeras, y especialmente con los niños, manifiestan a los medios de comunicación y a la sociedad en general las graves violaciones a los derechos humanos y su rechazo por la angustiosa situación de los menores extranjeros no acompañados que viven en Madrid bajo la protección del Estado...Madrid, 19 de mayo de 2006

<http://www.radiochango.com/castellano/konciencia/articulo.php?ID=1713>

EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL MENOR.

Visión crítica de la APDHA

Ante la necesidad de establecer unos criterios ideológicos para el posicionamiento de la APDHA en materia de protección de menores, el Área de Marginación de la misma elaboró un documento titulado: "¿Niños peligrosos o niños en peligro?". Dicho documento vio la luz en Enero del año 2002, después de varios años de reflexión y debate basados principalmente en el conocimiento de la realidad, sobre todo de nuestro voluntariado, que día a día se encuentra con la cruda situación social que padecen miles de familias de nuestra geografía andaluza.

En él se hacía una reflexión sobre la realidad social, de la que se desprendía que las políticas desarrolladas en materia de protección de menores se centran casi exclusivamente en los pobres y excluidos. Es más, el 99% de las medidas de protección aplicadas a finales de los 90 y primeros años del nuevo siglo, según la misma judicatura, se ejecutan en los ámbitos del empobrecimiento y la exclusión social. A raíz de este dato que pone en evidencia sobre qué sector poblacional se aplican estas medidas, cabe preguntarse: ¿de quiénes se nutren los centros semiabiertos y cerrados de menores infractores? Podríamos responder, sin miedo a equivocarnos, de las mismas personas que terminarán en las cárceles de mayores, debido a esta frenética carrera de degradación personal y social.

En el documento "¿Niños peligrosos o niños en peligro?" se analizaban tanto la Ley de Protección Jurídica del Menor (L.O. 1/96) como la Ley de Responsabilidad Jurídica del Menor (L.O. 5/2000). Incluso el documento planteaba una serie de medidas respecto a los menores inmigrantes no acompañados, entre las que se destacaba la apuesta afectiva, educativa y formativa-laboral, en la que no tenía cabida la repatriación.

En el documento planteábamos una serie de propuestas sociales y jurídicas, de las que podríamos destacar las mediaciones familiares o personales capaces de acoger solidariamente a los niños y adolescentes sin la necesidad de llegar a la adopción, mediaciones encaminadas, en la medida de lo posible, al regreso del menor a su familia biológica evitando por todos los medios el ingreso en centros, por la despersonalización e institucionalización que ello conlleva. Asimismo, se apuesta por la mediación penal con menores infractores, como instrumento privilegiado en la resolución de conflictos.

<http://www.apdha.org/documentos/proteccion.pdf>

✚ **LOS MENORES, NUESTRO FRUTO.-**

Miguel Santiago, Coordinador del área de marginación de la APDHA.

Con el paso del tiempo me sigo planteando la misma pregunta ¿Qué tipo de sociedad estamos construyendo?

Raro es el día en el que los medios de comunicación no salen noticias de maltratos a niños o de menores que maltratan a personas, en algunos casos indigentes. El mismo profesorado está muy preocupado por la indisciplina y los conflictos y más aún cuando se constata que la mayoría de ellos ocurren entre chavales de 14 ó 15 años.

De situaciones como las anteriores se desprenden conclusiones como las del juez de menores, Emilio Calatayud, que vincula el fracaso escolar con la delincuencia, lo que lleva a que los centros de reforma de nuestra comunidad se estén llenando. Al día de hoy, los 750 jóvenes recluidos en estos centros, suponen casi el 95% de las plazas disponibles.

Este dato no nos debe extrañar, ya que el aumento de delitos cometidos por menores sigue creciendo. En estos últimos días un informe del fiscal jefe de la Audiencia Provincial de Córdoba situaba este crecimiento en un 64%, de los que el 21% fueron realizados por menores de 14 años. Según dicho informe el perfil del menor que agrede o delinque pertenece, cada vez más, a familias normalizadas, o sea, fuera del entorno de la exclusión social.

Por otro lado, un estudio del Plan Nacional sobre Drogas señala que el consumo de alcohol entre los jóvenes de 14 a 18 años ha aumentado un 15 % en sólo dos años. Este mismo organismo nos ponía encima de la mesa, hace unos meses, que 40.000 menores corren el riesgo de quedar enganchados al "cannabis".

Ahí están los datos del aumento en el consumo de drogas y alcohol, que son la consecuencia de la desprotección social y familiar, y de una educación carente en valores.

<http://www.apdha.org/nosotros/infoapdha/2006/290506.htm>

<http://www.apdha.org/>

✚ **SOBRE EL NUEVO CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU.-**

Alejandro Teitelbaum en ALAI

I).- La elección de los Estados Miembros del nuevo Consejo de Derechos Humanos estuvo precedida por una intensa campaña para evitar que fueran elegidos los Estados que, según Estados Unidos, varios países de Europa occidental y algunas ONGs, violan sistemáticamente los derechos humanos.

No parece lógico que una minoría pretenda decidir en lugar de la mayoría de los Estados Miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta vez triunfó la lógica y la Asamblea General decidió soberanamente qué Estados formarán parte, en los próximos tres años, del Consejo de Derechos Humanos(1). Seguramente el hecho de que el voto fuera secreto contribuyó a que los Estados decidieran su voto con más libertad, sin presiones exteriores.

De todos modos, si se estableciera con total objetividad una "lista negra" de los Estados que violan los derechos humanos (ya sean civiles y políticos o económicos, sociales y culturales) difícilmente quedarían "libres de pecado" Estados suficientes como para llenar los 47 puestos del Consejo.

Y si se estableciera tal lista con los Estados que violan todos los derechos humanos, no sólo en el ámbito de sus territorios, sino a escala mundial, el primer lugar lo ocuparía con todos los honores Estados Unidos, seguido por otras grandes potencias.

<http://www.apdha.org/nosotros/infoapdha/2006/220506.htm>

✚ **LE TRAVAIL SOCIAL AUPRÈS DES JEUNES EN DIFFICULTÉ DANS LEUR ENVIRONNEMENT.**

Juillet 2005. 1/3.

Sylvie Boutereau-Tichet, Daniel Jourdain-Menniger, et Christophe Lanelongue, membre de l'Inspection Generale des Affaires Sociales

Le présent rapport, qui a vocation à s'intégrer dans le rapport annuel de l'IGAS pour 2005 sur "Travail social et intervention social de proximité" traite plus particulièrement du travail social auprès des jeunes en difficulté dans leur environnement, hors établissements d'accueil.

http://www.informetiers.info/upload_actu/pdf/11474200941147420094.pdf

✚ **SIGUE EL GOTEO 34 PERSONAS HAN MUERTO BAJO CUSTODIA EN LO QUE VA DE AÑO**

Centro de Documentación Contra la Tortura

Sigue el goteo. Muertes bajo custodia. 34 personas han muerto en lo que va de año ... 34 personas muertas bajo custodia en lo que va de año. Pero estos casos solo son los que conocemos ¿Cuántas muertes bajo custodia se han producido? ¿Cuándo, quien y cómo podrá fin a esta situación?

En Prisión (16) - Guardia Civil (6) - Cuerpo Nacional Policía (4) - Policía Local (8) - Policías Autonómicas (0)

<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=33465>

✚ **COMUNICADO ANTE EL NUEVO SISTEMA DE LLAMADAS EN PRISIÓN.-**

Coordinación del Área de Cárcels de la APDHA

COMUNICADO SOBRE LA VISTA CELEBRADA HOY EN LA SECCIÓN SEGUNDA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE CÓRDOBA ANTE LA QUEJA PRESENTADA POR EL NUEVO SISTEMA DE LLAMADAS EN PRISIÓN

Más de 54.000 presos dependientes de Instituciones Penitenciarias, y 540.000 familiares, amigos, u otras personas, entre ellas abogados y asociaciones de TODA ESPAÑA se verán afectados por la resolución que se dicte en el presente asunto. Telefónica está haciendo negocio con los presos al poder gestionar hasta 14 millones de llamadas al año

La implantación de un sistema automático telefónico que ha corrido económicamente a cargo de Telefónica puesto en marcha a finales del año 2005, ha vuelto a impedir que los presos puedan llamar al exterior a través del sistema de cobro revertido, generando además plazos de espera de hasta 40 días para la autorización de números de teléfonos. Este nuevo sistema permite la autorización de hasta 10 números por preso.

<http://www.apdha.org/nosotros/infoapdha/2006/220506.htm>

LA CÁRCEL, OBJETIVO: REINSECCIÓN Y REHABILITACIÓN

POR HELENA SANTESTEBAN GUEL BENZU

POR si los lectores no lo saben, en el Parlamento de Navarra la Comisión de Bienestar Social está llevando a cabo una serie de consultas con todos los colectivos que trabajan en la prisión de Pamplona al objeto de documentar a los parlamentarios que trabajan en una ponencia relativa a métodos de reinsección penitenciaria. Los colectivos que han pasado por la sede parlamentaria han sido de lo más diverso y van desde el servicio de orientación jurídica hasta las asociaciones de ONG que trabajan la drogodependencia, el sida o la inserción laboral.

<http://www.noticiasdenavarra.com/ediciones/2006/05/01/opinion/d01opi5.589643.php>

EL SUPREMO NIEGA QUE LOS PRESOS TENGAN QUE COBRAR EL SALARIO MÍNIMO

060609 EL PAIS

El Tribunal Supremo ha desestimado la pretensión de un preso que reclamó cobrar por su trabajo como operario de siderometalurgia en el Centro de Iniciativas para la Reinsección (CIRE) el salario fijado en el convenio del sector, o subsidiariamente, el salario mínimo interprofesional.

La pretensión del preso fue estimada por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que en julio de 2004 condenó al CIRE a abonarle al preso la diferencia entre su salario y el que le habría correspondido por convenio, es decir, 11.632 euros. Según el tribunal catalán, aunque el trabajo penitenciario tiene una finalidad de reinsección y formación, eso "no desvirtúa la naturaleza laboral de la relación".

La empresa CIRE recurrió al Supremo, que ha dicho en su sentencia que la legislación laboral común sólo será aplicable a los internos en los casos en que se produzca "una remisión expresa", y en este caso no existe reenvío ni al Estatuto de los Trabajadores ni al convenio colectivo. Añade que el salario mínimo no tiene la condición de "mínimo absoluto", sino de referencia en función de las horas trabajadas y el rendimiento, y el preso cobró "conforme al módulo fijado". En 2000 ya dictó otra sentencia que no aplica el Estatuto de los Trabajadores a los presos.

http://www.elpais.es/articuloCompleto/espana/Supremo/niega/presos/tenan/cobrar/salario/minimo/elpepiesp/20060609elpepinac_23/Tes/

POR EL CIERRE DE LOS CENTROS DE DETENCIÓN TEMPORAL DE INMIGRANTES EN EUROPA.-

La inmigración es actualmente una de las cuestiones principales en el orden del día de la Unión Europea. El Parlamento Europeo comenzará muy pronto a debatir una propuesta de directiva relativa a las normas y procedimientos comunes aplicables en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de países terceros en situación de residencia ilegal.

La propuesta de directiva concierne a todos los nacionales de países terceros que residen ilegalmente en un Estado miembro y no toma en consideración las razones de su situación irregular. El contenido de la propuesta deja claro que la Comisión está adoptando un enfoque represivo de la regulación del «fenómeno de la migración», concentrándose en «la lucha contra la inmigración ilegal».

La propuesta incluye muchos puntos objetables. Deseamos destacar, en particular, la institucionalización de la detención administrativa en centros de detención temporal. Con esta legislación dicha detención podría ser extendida hasta un máximo de seis meses.

Para asociarse a la campaña, basta con firmar la petición en la siguiente dirección:

<http://www.no-fortress-europe.org/showPage.jsp?ID=2502>

<http://www.apdha.org/nosotros/infoapdha/2006/220506.htm>

"LA PRISIÓN DE SEVILLA ESTÁ AL NIVEL MÁXIMO"

"El Ayuntamiento sevillano carece de plazas para trabajo en beneficio de la comunidad"

MERCEDES DÍAZ - Sevilla

EL PAÍS - 29-05-2006

ENTREVISTA: LUIS FERNÁNDEZ ARÉVALO Fiscal

Luis Fernández Arévalo (Sevilla, 1958), hace 17 años que ocupa la fiscalía de vigilancia penitenciaria de Sevilla. Es autor de varios libros y numerosas publicaciones sobre legislación penitenciaria. Dispone de la Medalla al Mérito Social Penitenciario que otorga el Ministerio del Interior. Fue el fiscal que sentó en el banquillo a los directivos de Instituciones Penitenciarias por los malos tratos que sufrieron 13 reclusos considerados muy peligrosos de lo que entonces era la prisión Sevilla II.

http://www.elpais.es/articulo/andalucia/prision/Sevilla/nivel/maximo/elpepiautand/20060529elpand_16/Tes/

http://www.oit.org.pe/ipec/documentos/ojos_bien_cerrados.pdf

<http://lesrapports.ladocumentationfrancaise.fr/BRP/064000192/0000.pdf>

<http://torturano.bitacorras.com/>

✚ UN INTERNO DEL CENTRO PENITENCIARIO APARECE MUERTO EN LA ENFERMERÍA

El fallecido, de 31 años, habría cumplido su condena a finales de año.

El centro penitenciario de la ciudad vivió en la mañana de ayer un trágico suceso. Un interno del centro fue encontrado muerto en la enfermería, un hecho que sorprendió a todos, "pues por el comportamiento de este interno nada hacía predecir que fuese a ocurrir algo así", indicaron a EL PERIODICO fuentes cercanas al centro.

El fallecido, un hombre de 31 años, natural de Plasencia, y cuyo nombre responde a las iniciales E. F. G., se encontraba en la enfermería por un proceso de infección gastrointestinal. "Este problema, físico, era aparentemente el único que presentaba, pues nadie había notado en él ninguna otra alteración ni síntoma que hiciera prever que tuviera algún problema psicológico o estuviera alterado por algo".

SEGUNDA MUERTE La de este interno es la segunda muerte violenta que se registra en la prisión cacereña en los últimos cinco meses, pues a finales de octubre del año pasado otro interno fue hallado muerto en su propia celda. C. M. B., de 24 años, natural de Guinea Ecuatorial y residente en la provincia de Cáceres, llevaba apenas 24 horas en el centro --estaba en prisión preventiva por un presunto delito de maltrato en el ámbito familiar-- cuando se quitó la vida ahorcándose con su propio cinturón, y en su propia celda.

Mientras que en el 2004 en la prisión cacereña, donde a fecha 1 de abril pasado y según información de Instituciones Penitenciarias había 467 internos, no se registró ningún fallecimiento, el año pasado murieron en ella dos internos, uno de muerte natural y el suicidio antes referido.

<http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/noticia.asp?pkid=236199>

✚ REDONDEOS

Mario Cuellar

Rebelión

El pasado 30 de octubre fueron publicados en 'La Razón' y 'El País', los datos de un informe elaborado sobre la situación del sistema carcelario español en lo referente a la evolución de la población penitenciaria. El informe fue elaborado por el sindicato de prisiones ACAIP.

Análisis de los datos según 'La Razón'

Titulares

Seis de cada diez nuevos reclusos que ingresan en prisión son ya extranjeros

El periódico extrae directamente de la página web del sindicato ACAIP los datos.

http://usuarios.lycos.es/acaip/info/acaip_presos_extramqeros.html

Pero 'La Razón' no recoge en ningún apartado de la noticia la explicación que da la propia ACAIP a este incremento: "La principal explicación del incremento de población reclusa extranjera radica en que los detenidos de otras nacionalidades, al carecer en su mayoría de arraigo familiar en España, casi nunca obtienen la libertad bajo fianza hasta la realización del juicio. Por el contrario, a los españoles les resulta mucho más fácil conseguirlo."

<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=7218>

✚ UN FAX QUE SACUDIÓ LA OPINIÓN PÚBLICA MUNDIAL LAS PRISIONES EUROPEAS DE LA CIA: LA PISTA SUIZA

Sergio Ferrari y Theodora Peter

Rebelión

A inicios de abril de este año un informe detallado de Amnistía Internacional denunciaba los miles de vuelos ilegales ejecutados por la Central de Inteligencia Americana (CIA) entre 2001 y 2005. Dichos vuelos, en muchos casos violando el espacio aéreo, utilizaron impunemente aeropuertos europeos, entre los cuales Zúrich y Ginebra en Suiza. La "transferencia" o "traslado" de personas sospechosas de supuestas actividades terroristas aparece como el principal objetivo de esas acciones ilegales. Esta denuncia realizada por Amnistía explota casi tres meses después que los periodistas suizos Beat Jost y Sandro Brotz denunciaran públicamente en el prestigioso semanal "Sonntagsblick" la existencia de prisiones clandestinas de la CIA en varios países europeos, entre ellos Rumania y Polonia. Revelaciones que produjeron un verdadero terremoto político entre la opinión pública mundial. Entrevista exclusiva con los dos periodistas del semanal suizo alemán quienes acaban de publicar un libro que continúa levantando olas: "CIA- cárceles en Europa: el affaire del fax y sus consecuencias". Que incluye también un análisis del senador suizo Dick Marty, quien presidió la comisión especial de investigación sobre este tema por mandato del Consejo de Europa.

<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=30801>

✚ EL DEBER SER DE LAS CÁRCELES.-

Luis Fernando Crespo Zorita en El País

La directora general de Instituciones Penitenciarias, convocó una rueda de prensa para anunciarnos que tenemos más presos que ningún otro Estado miembro de la UE, que hemos sobrepasado los límites funcionales para el sistema y que las nuevas cárceles tardarán en llegar; no es la primera vez que hace estos gestos en apariencia valientes, y pone a la sociedad española frente a las deficiencias estructurales del sistema penitenciario, que ella dirige.

Pero nos gustaría escuchar también propuestas concretas, alguna iniciativa política inmediata, por ejemplo, sacar el servicio público penitenciario del Ministerio de Interior y devolverlo a Justicia, donde debió permanecer. La organización de los servicios y las funciones de los puestos de trabajo están reguladas todavía por el Reglamento de 1981.

Por otro lado, el mandato constitucional que es muy claro, nos encomienda a los penitenciarios, procurar la reeducación y la reinserción social de los penados, y evitar, en la medida de lo posible, el deterioro físico y psíquico de los presos

preventivos, pero carecemos de los recursos personales y técnicos imprescindibles. La Institución permanece cerrada sobre sí misma, alejada de la investigación universitaria, sospechando de todo lo que llega del exterior, sin formación ni reciclaje de los trabajadores. La coordinación interadministrativa, que las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos se comprometan con sus ciudadanos presos, resulta imprescindible durante el internamiento y cuando alcanzan la libertad, pero hemos avanzado muy poco al respecto.

Sólo una gestión política más efectiva y menos efectista que la habida hasta ahora, evitará que la cárcel se convierta en un almacén de delincuentes, donde el hacinamiento provocaría como única respuesta administrativa la construcción de más cárceles, alejadas, eso sí, de los núcleos urbanos para que sean menos costosas y permitan invisibilizar a sus ocupantes. Se anunciaron 15 nuevas hasta el año 2012.

Un objetivo menos mediático, pero institucionalmente más ambicioso, sería quitarle truculencia a nuestro trabajo, normalizar la vida en prisión, mejorar el empleo productivo, la formación ocupacional, la sanidad y la atención social de los internos y, desde la cárcel, ofrecerles la mejor preparación posible para la vida en libertad.

LA MAYOR CÁRCEL DE EUROPA

El número de personas internadas en centros penitenciarios en España crece sin parar. Según los datos facilitados a La Vanguardia por la dirección general de Instituciones Penitenciarias, a 2 de junio había 63.211 reclusos en el país. Eso quiere decir que la tasa (número de presos por 100.000 habitantes) se sitúa en 140. Los últimos datos comparativos respecto al resto de Europa sitúan a España a la cabeza continental en proporción de presos.

La tasa es el baremo que se emplea en Europa para conocer la proporción de reclusos de un país. El pasado mes de enero, España ocupaba la tercera posición de la Unión Europea, pues tenía 135,1. Estaban por delante Portugal (136) y Gran Bretaña (139). En estos momentos, España tiene ya una tasa de 140. Instituciones Penitenciarias aún no tiene actualizadas las cifras portuguesas y británicas, pero dado las tendencias más estables que tienen estas naciones, se da por seguro que España ya está en cabeza de esta lista. En Catalunya, la tasa era en enero de 108. Ahora ha crecido diez puntos, hasta 118, según informaron fuentes de Justicia de la Generalitat.

http://www.ikusbide.net/new-file-storage/download/C_rceles.pdf?version_id=4156

REFORMA DE LA LEY DEL MENOR

Da respuesta a fenómenos nuevos, como la delincuencia en bandas organizadas y el acoso escolar.

- o Se incluyen las tareas socio-educativas entre las medidas que se impongan al menor que comete una falta. Además, se incorpora la realización de actividades fuera del centro, siempre que haya una evolución positiva del interno.
- o En cuanto al acoso escolar, se incluye el alejamiento del agresor, no sólo de la víctima, sino también del centro educativo al que asiste ésta.
- o Durante la celebración del juicio se evitará la confrontación visual de un menor víctima de un delito contra la libertad sexual con su agresor.

El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley que introduce reformas en la Ley de Responsabilidad Penal del Menor. La reforma conciliará la orientación educadora de las medidas y el interés superior del menor con una mayor protección de las víctimas, contemplando instrumentos más adecuados frente a nuevos fenómenos de la delincuencia, como las bandas organizadas y el acoso escolar. Se refuerzan los instrumentos al alcance del juez para que éste pueda dar una respuesta individualizada y más eficaz en cada caso.

El nuevo texto legislativo, de aplicación a los menores de entre catorce y dieciocho años, ha experimentado varios cambios respecto al Anteproyecto de Ley, al haber incluido sugerencias realizadas en una serie de informes emitidos por el Consejo General del Poder Judicial, el Fiscal General del Estado y las Comunidades Autónomas.

Algunas de estas aportaciones se refieren a la inclusión de tareas socio-educativas como una de las medidas que se pueden imponer a un menor por la comisión de una falta. También se introduce la realización de actividades fuera del centro dependiendo de la evolución de la persona y el cumplimiento de los objetivos rehabilitadores previstos. Asimismo, se incluye el centro docente de la víctima como uno de los lugares a los cuales el agresor no podrá aproximarse en caso de acoso escolar.

Igualmente, se ha incorporado el derecho del letrado del menor para ser oído por el Juez antes de que éste ordene, siempre de forma individualizada y excepcional, su ingreso en un centro penitenciario tras cumplir los dieciocho años. Se ha precisado el ingreso en dicho centro de aquéllos que, cumpliendo veintidós años de edad, estén sujetos a una medida de internamiento en régimen cerrado, excluyendo a los sometidos a internamiento abierto o semiabierto, y se ha perfeccionado también lo referente a la conformidad del menor respecto a la responsabilidad civil derivada del delito, que afecta al patrimonio de terceros y, por tanto, se introduce la posibilidad por parte de éstos de disentir de dicha conformidad.

<http://www.la-moncloa.es/NR/rdonlyres/2AB73337-796A-4CF4-A1F4-961ABC0CC2E3/74256/CuadroLeydelMenor.pdf>

http://www.belt.es/noticias/2003/octubre/10/Ley_Menor.htm

PARA QUE SIRVE LA PRISIÓN?

Extracto de una ponencia de Pedro José Cabrera, Profesor de la Universidad Pontificia de Comillas, en www.dosorillas.org 060314 APDH

Hoy, como siempre, la cárcel sirve ante todo para encerrar a determinadas personas (y no a otras). Y parece servir bastante bien si nos atenemos a la evolución de los datos que reflejan el promedio de población encarcelada año por año en nuestro país. En apenas 25 años, hemos pasado de tener una población reclusa de 18.583 personas, a las 60.431 personas presas de la actualidad, más de tres veces la cifra anterior. Salvo dos momentos en que se produjeron significativos descensos: en 1983 con ocasión de la Reforma de la ley de enjuiciamiento criminal por la que se introdujeron topes máximos para la prisión preventiva, que supusieron la salida de muchos presos preventivos, y en 1995 con motivo de la Reforma del Código Penal que obligó a acomodar las sentencias antiguas a la nueva legislación, por lo que al revisar las sentencias anteriores, algunas personas quedaron excarceladas², lo cierto es que prácticamente desde 1980 hasta ahora la población carcelaria no ha parado de crecer. Es verdad que a este incremento habría de restársele el efecto del crecimiento de la población española que si en 1980 era de 37,4 millones de habitantes, ahora es de 43,2. Sin embargo, si en lugar representar valores absolutos representamos tasas de personas presas por 100.000 habitantes, lo cierto es que la curva

presenta un perfil muy semejante, habiendo pasado de una tasa de 50 a otra de 136 en 2004, y que superaría el 141 con los datos actuales a finales de 2005.

Digamos que la tendencia a la encarcelación presente en la sociedad española que reflejan estas tasas se ha multiplicado casi por 3 en los últimos 25 años. Las razones de esta evolución son difíciles de precisar con exactitud a falta de un análisis más exhaustivo y detallado para el que carecemos de datos más precisos, sin embargo parece que en este resultado constatable del incremento exponencial del número de personas presas se dan cita circunstancias como: la tendencia a imponer sentencias más largas a determinados delitos, el aumento de personas condenadas por delitos violentos (violencia de género, por ejemplo), el incremento en el uso de la prisión preventiva, la prolongación del período de cumplimiento en régimen cerrado y la escasa utilización de las medidas alternativas a la prisión que se hace por parte de los jueces, cada vez más presionados por una opinión pública muy condicionada y exigente debido a la utilización escandalosa que se hace en los medios de comunicación de determinados sucesos delictivos puntuales y lamentables en los que intervienen reclusos que se encuentran de permiso o en tercer grado.

Se puede descargar la ponencia completa en http://www.dosorillas.org/iphp/SPIP/IMG/Pedro_Jose_Cabrera-2.pdf

✚ **CGT DENUNCIA A BIENESTAR SOCIAL POR LA APARICIÓN DE TUBERCULOSIS EN EL CENTRO DE MENORES**

La sección sindical de CGT en la Generalitat Valenciana presentó el pasado 22 de febrero una denuncia ante la Inspección Provincial de Trabajo de Valencia, para que ponga fin a la situación de insalubridad que se vive en el Centro de Recepción de Menores que la Conselleria de Bienestar Social tiene en Valencia. Varios trabajadores dan positivo en las pruebas de detección de tuberculosis sin que la Conselleria haya tomado ninguna medida al respecto.

<http://www.cgt.es/modules.php?name=News&file=article&sid=2954>

✚ **ATENCIÓN PENITENCIARIA A INTERNOS EN TRATAMIENTO MÉDICO DE ESPECIAL PENOSIDAD**

Dirección General de Instituciones Penitenciarias










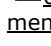


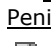















<http://www.mir.es/instpeni/archivos/i-3-atencion-internos.pdf>

✚ **PAGINA DE DERECHO PENITENCIARIO COLEGIO ABOGADOS DE NAVARRA**










Legislación

- [Constitución Española.](#)
- [Carta de Naciones Unidas.](#)
- [Declaración Universal de Derechos Humanos.](#)
- [Ley de Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales.](#)
- [Código Penal.](#)
- [Ley de Enjuiciamiento Criminal.](#)
- [Ley Orgánica General Penitenciaria.](#)
- [Reglamento General Penitenciario.](#)
- [Ley por la que se establece normas para el ejercicio de gracia.](#)
- [Ley 1/1988, de 14 de enero. Reqlas para el ejercicio de la gracia de indulto.](#)
- [Orden 10 de septiembre de 1993. Instrucciones para la tramitación de solicitudes de indulto.](#)
- [Real Decreto 515/2005, de 6 mayo. Establece las circunstancias de ejecución de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad y de localización permanente, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad.](#)
- [Decreto 2355/1967, de 16 de septiembre, de las conducciones de detenidos, presos y penados.](#)
- [Orden de 15 de junio de 1995, especificaciones técnicas que deben reunir los vehículos destinados a la conducción de Detenidos, Presos y Penados.](#)
- [Real Decreto 1599/2004, de 2 de julio, estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.](#)
- [Acuerdo de 29 de mayo de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se atribuye las funciones del Juzgado Central de Vigilancia Penitenciaria.](#)
- [Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los penados que realicen actividades laborales en talleres penitenciarios y la protección de Seguridad Social de los sometidos a penas de trabajo en beneficio de la comunidad.](#)
- [Real Decreto 868/2005, de 15 julio. Aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.](#)
- [Convenio de Estrasburgo](#)
- [Instrumento de ratificación de 18 de febrero de 1985, del Convenio de 21 de marzo de 1983, sobre traslado de personas condenadas, hecho en Estrasburgo.](#)
- [Instrumento de ratificación del Acuerdo relativo a la aplicación entre los Estados miembros de las Comunidades Europeas del Convenio sobre Traslado de Personas Condenadas, hecho en Bruselas el 25 de mayo de 1987.](#)
- [Rusia. Aplicación provisional del convenio entre el Reino de España y la Federación de Rusia relativo al traslado de personas condenadas para el cumplimiento de penas privativas de libertad, hecho en Moscú el 16 de enero de 1998.](#)
















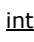






MAYO 2006ko MAIATZA















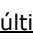



-  [060502 DERECHO PENITENCIARIO - Todos los grupos políticos se posicionan contra la cárcel de Juan Grande \(Gran Canaria\)](#)
-  [060502 DERECHO PENITENCIARIO - Una oficina penitenciaria controlará la ejecución de las condenas por malos tratos](#)
-  [060503 DERECHO PENITENCIARIO - CCOO pide medidas ante la muerte de otro preso en la cárcel de Cáceres](#)
-  [060503 DIARIO DE ALAVA- El 70% de los reclusos de Nanclares son adictos y mejorarían con heroína](#)
-  [060503 DIARIO DE NOTICIAS DE ALAVA - Álava registra la mayor tasa de denuncias en Euskadi pese al descenso de los delitos](#)
-  [060503 DIARIO DE NOTICIAS DE ALAVA - El 70% de los reclusos de Nanclares son adictos y mejorarían con heroína](#)
-  [060503 EL PAIS - El plan de paz de Ibarretxe aúna medidas para presos y víctimas](#)
-  [060504 DERECHO PENITENCIARIO - La prisión de Albocácer \(Castellón\) permitirá regresar a reclusos valencianos internos en otras cárceles](#)
-  [060504 DERECHO PENITENCIARIO - Los abogados andaluces buscan alternativas para los presos toxicómanos](#)
-  [060504 DERECHO PENITENCIARIO - Mercedes Gallizo: "El sistema penitenciario no está preparado para los enfermos mentales".](#)
-  [060504 EL CORREO - Mercedes Gallizo exculpa a los funcionarios](#)
-  [060504 GARA- El fiscal jefe reclama la construcción «inmediata» de otra cárcel en Iruñea](#)
-  [060505 DERECHO PENITENCIARIO - Inmigración y violencia de género, temas del encuentro de funcionarios y Pastoral Penitenciaria que arranca hoy](#)
-  [060505 DERECHO PENITENCIARIO - La Pastoral Penitenciaria de Europa crea un Equipo de trabajo permanente para atajar "el fracaso penitenciario"](#)
- [060505 gracia hoy- Un preso muere en su celda por una mezcla de metadona y pastillas](#)
-  [060506 DERECHO PENITENCIARIO - Los presos fabricarán rejas para las cárceles](#)
-  [060506 DIARIO DE NOTICIAS DE ALAVA - Salhaketa lanza una plataforma contra la construcción de una 'macrocárcel' en Nanclares](#)
-  [060506 EL PAIS- Campaña vecinal para reclamar un hospital en la antigua cárcel de Carabanchel](#)
-  [060507 LA VANGUARDIA- los presos fabricaran rejas para las carceles. \(42 KB\)](#)
-  [060508 EUROPA PRESS- Fallece un recluso de La Moraleja \(Palencia\) tras desvanecerse cuando regresaba de un permiso de fin de semana](#)
-  [060509 DERECHO PENITENCIARIO - «Pijerío" tras las rejas](#)
-  [060509 DERECHO PENITENCIARIO - Las obras de ampliación del centro penitenciario de Tahiche \(Lanzarote\) comenzarán en junio](#)
-  [060509 EL NORTE DE CASTILLA- Muere un recluso de Dueñas tras sufrir un desvanecimiento cuando volvía de un permiso](#)
-  [060509 EL PAIS - Insulto al principio de justicia](#)
-  [060510 DERECHO PENITENCIARIO - El PP de Leon exige al PSOE que cumpla su promesa de «un recluso por celda»](#)
-  [060510 DERECHO PENITENCIARIO - Las cárceles valencianas rebasan por primera vez la cifra de seis mil presos](#)
-  [060510 EL PAIS - Un procesado por el 11-M queda en libertad al superar el plazo máximo de prisión preventiva](#)
-  [060511 DERECHO PENITENCIARIO - 18 viqueses cumplen pena en sus casas controlados con pulseras electrónicas](#)
-  [060511 DERECHO PENITENCIARIO - Aíslan a dos presos islamistas en Picassent](#)

-  [060512 - El olor de la libertad](#)
-  [060512 DERECHO PENITENCIARIO - Aprobación por las Cortes de Castilla y León de una Proposición no de Ley con trascendencia para los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria de](#)
-  [060512 DERECHO PENITENCIARIO - Prisiones y Asimelec firman un convenio para incrementar los talleres productivos de los centros y reinserir a presos](#)
-  [060512 EL CORREO - Visita animada a la cárcel de Nanclares](#)
-  [060513 DERECHO PENITENCIARIO - El Colegio de Abogados de Sevilla denuncia la escasa atención psiquiátrica a los reclusos](#)
-  [060513 DERECHO PENITENCIARIO - El sindicato CSI-CSIF denuncia la falta de enfermeros en la prisión de Botafuegos](#)
-  [060513 EL CORREO - Psiquiatría en la cárcel](#)
-  [060514 DERECHO PENITENCIARIO - "En la colonia penitenciaria" \(Artículo de opinión\)](#)
-  [060514 EL MUNDO - Una segunda noche de violencia en Sao Paulo eleva a 52 el número de muertos](#)
-  [060515 DERECHO PENITENCIARIO - María Jesús vuelve a ser un preso](#)
-  [060515 EL MUNDO - Otra jornada violenta en Sao Paulo eleva el número de muertos a 81 y deja 40 autobuses incendiados](#)
-  [060516 DERECHO PENITENCIARIO - Gallizo: "El Gobierno no prevé transferencias penitenciarias en esta legislatura".](#)
-  [060516 DERECHO PENITENCIARIO - La cárcel de La Moraleja vivirá mañana una jornada educativa para mejorar la integración de los internos](#)
-  [060516 EL MUNDO - Las autoridades de Brasil aseguran tener el control de las cárceles tras la ola de violencia en Sao Paulo](#)
-  [060516 EL PAIS - El Pentágono publica el historial completo de los detenidos en Guantánamo desde su apertura](#)
-  [060516 EL PAIS - Premio a la sanidad penitenciaria española](#)
-  [060517 DERECHO PENITENCIARIO - Iglesia y juristas europeos critican la duración de las condenas y el fracaso en la rehabilitación de los presos](#)
-  [060517 DERECHO PENITENCIARIO - La ONU investiga la muerte por sida de un interno del penal de El Dueso](#)
-  [060517 DERECHO PENITENCIARIO - Melilla podría contar con un nuevo Centro Penitenciario](#)
-  [060517 DERECHO PENITENCIARIO - Todas las prisiones contarán con sistema de videoconferencia a finales de 2006](#)
-  [060517 DERECHO PENITENCIARIO - Un centenar de presos jóvenes de la cárcel de Albolote recibirá asesoramiento para encontrar trabajo](#)
-  [060517 EL PAIS - El Poder Judicial retrasa la visita de la inspección al juzgado de Del Olmo](#)
-  [060517 EL PAIS - Los presos podrán hacer trámites judiciales por videoconferencia](#)
-  [060518 EL PAIS - El Senado brasileño aprueba medidas especiales contra los ataques de las mafias carcelarias](#)
-  [060518 EL PAIS - TVE emitirá desde el penal de El Dueso 'El coro de la cárcel'](#)
-  [060519 EL PAIS - El 73% de los reformatorios pasa a manos privadas en sólo cinco años](#)
-  [060519 EL PAIS - España quiere que sus soldados no disparen a presos huidos en Afganistán](#)
-  [060519 EL PAIS - La ONU insta a EE UU a crear un registro de sus presos en todo el mundo para evitar las torturas](#)
-  [060519 EL PAIS - Los guardias de Guantánamo sofocan el primer motín en la cárcel](#)
-  [060520 EL CORREO - Fuera Guantánamo](#)
-  [060520 EL CORREO - La ONU pide a Estados Unidos que cierre Guantánamo y acabe con las torturas](#)
-  [060520 EL PAIS - "Debe acabar la humillación sexual o el uso de perros"](#)
-  [060520 EL PAIS - Cerrar Guantánamo](#)

-  [060520 EL PAIS - Condenas contra tres vándalos por atentado, daños y hurto](#)
-  [060520 EL PAIS - La ONU pide a EE UU que ponga fin a las detenciones secretas y las torturas](#)
-  [060520 EL PAIS - Prisioneros de Guantánamo atacan a los guardias](#)
-  [060521 EL CORREO - Manual de escapismo](#)
-  [060522 EL PAIS - Londres quiere que las víctimas de los criminales sean quienes decidan su puesta en libertad](#)
-  [060522 EL PAIS - Rice afirma que Estados Unidos no puede cerrar por ahora la cárcel de Guantánamo](#)
-  [060522 EL PAIS - Testigo de una cárcel secreta](#)
-  [060523 EL PAIS - ¿Debe EE UU cerrar Guantánamo como le pide el Comité contra la Tortura de la ONU?](#)
-  [060529 EL PERIODICO - Médicos de Prisiones inician hoy una huelga de hambre por el pago de las horas extras que reconocen los tribunales](#)

JUNIO 2006ko EKAINA

-  [060601 TERRA-Reinserción a golpe de talonario](#)
-  [060602 DIARIO DE IBIZA-Uno de cada seis reclusos en el centro penitenciario de Ibiza es maltratador](#)
-  [060602 El Colegio de Abogados de Valladolid ha creado un Turno específico Penitenciario y, dentro de él, la asistencia penitenciaria a la prisión de Villanubla.](#)
-  [060603 LEVANTE-Una fábrica entre rejas](#)
-  [060605 LA VANGUARDIA-Las penas alternativas pueden aliviar el problema penal y penitenciario](#)
-  [060605 TERRA-Presos duermen en el suelo de las celdas por la masificación de la cárcel de Ceuta](#)
-  [060606 EUROPA PRESS-La Caixa presenta mañana su programa de becas para la inserción de la población reclusa de nuestro país](#)
-  [060606 LA VANGUARDIA-La mayor cárcel de Europa](#)
-  [060607 LEVANTE-Interior investiga tres adjudicaciones de obras en las cárceles de Valencia y Fontcalent](#)
-  [060607 LEVANTE-Un interno del psiquiátrico de Fontcalent denuncia a 5 funcionarios por presunto maltrato](#)
-  [060608 Diario de Noticias de Alava-La UE incluye a España entre los 14 países que participaron en los vuelos secretos de la CIA](#)
-  [060609 EL CORREO-Los reclusos judíos, musulmanes y evangélicos recibirán servicios religiosos](#)
-  [060609 LA VANGUARDIA-El Supremo niega a los presos el derecho al salario mínimo por trabajar en la cárcel](#)
-  [060610 CRE SATELITAL ECUADOR-La Sociedad Estatal de Infraestructura y Equipamiento Penitenciario de España \(SIEP\) interesada en construir cárceles para Ecuador](#)
-  [060611 Diario de Noticias de Alava-Tres prisioneros se suicidan en la base de Guantánamo](#)
-  [060613 Diario de Noticias de Alava-Los vuelos secretos y Guantánamo](#)
-  [060613 ECCLESIA DIGITAL-La familia trinitaria abre, en Madrid, una casa de acogida de mujeres reclusas y ex-reclusas](#)
-  [060614 COMERCIO DIGITAL-Un tercio de los presos de Villabona sufren trastornos mentales y no son tratados](#)
-  [060615 XV Reunión de los Jueces de Vigilancia Penitenciaria](#)
-  [060616 ABC-Prisiones prevé para 2007 la apertura de dos de las cuatro cárceles en construcción](#)
-  [060616 Diario de Noticias de Alava-GALLIZO ASEGURA QUE LOS PRESOS DE ETA RESPALDAN EL PROCESO DE PAZ](#)
-  [060616 EL PAIS-España se convierte en el país de la UE con más presos por 100.000 habitantes](#)

-  [060617 Diario de Noticias de Alava-Las excarcelaciones provocaron momentos difíciles para las víctimas, pero prevaleció la paz](#)
-  [060617 EL PAIS-El 'deber ser' de las cárceles \(Carta al Director de Luis Fernando Crespo Zorita \(sociólogo del Centro Penitenciario Madrid I \(Alcalá-Mujeres\)\)](#)
-  [060617 LA VERDAD-Quince parejas comparten cárcel y mantienen comunicaciones especiales dentro de Fontcalent](#)
-  [060618 DIARIO DE JEREZ-Una prisión dentro de otra](#)
-  [060618 Diario de Noticias-Guantánamo es el limbo, Europa no](#)
-  [060618 LA VOZ DE ASTURIAS-Villabona ya supera en un 39% su capacidad máxima](#)
-  [060619 Diario de Noticias de Alava-El Congreso aprobará la nueva reforma que endurece la Ley del Menor](#)
-  [060619 LA RIOJA-Mario Conde publica un libro sobre Derecho Penitenciario: «La cárcel no rehabilita a nadie»](#)
-  [060620 Diario de Noticias de Alava-Etxerat ve "positivo" el diálogo entre el Gobierno y ETA, pero no necesario para acercar a los presos](#)
-  [060622 EUROPA PRES-Un preso amparado por la ONU demanda a Zapatero y López Aguilar por incumplir su promesa de revisar su situación \(26 KB\)](#)
-  [060622 SIGLO XXI-La Sociedad Española de Sanidad Penitenciaria solicita su integración en el Sistema Nacional de Salud](#)
-  [060626 EL MUNDO-Los prisioneros de Sudáfrica tendrán fármacos antirretrovirales gratis](#)
-  [060627 BERRIA-Zubietako eta Zaballako kartzela egitasmoak gelditzeko plataforma osatu dute](#)
-  [060627 Diario de Noticias de Alava-Disminuye la heroína en la cárcel y se extiende el alcohol](#)
-  [060627 Diario de Noticias de Alava-Salhaketa acudirá a los tribunales para evitar la creación de una macrocárcel en Nanclares](#)
-  [060628 DIARIO DE NOTICIAS-EL PARLAMENTO RECHAZA OTRA VEZ LOS ENSAYOS CON HEROÍNA](#)
-  [060628 EL CORREO-El tripartito vasco rechaza de nuevo llevar a cabo un ensayo clínico con heroína](#)
-  [060628 EL CORREO-El tripartito vasco rechaza de nuevo llevar a cabo un ensayo clínico con heroína](#)
-  [060628 EL PAIS-El Parlamento retomará en septiembre el debate sobre la dispensación de heroína](#)
-  [060629 DERECHO PENITENCIARIO - Internos de El Dueso retratan su vida en una experiencia inédita en España](#)
-  [060629 DERECHO PENITENCIARIO - Los presos de Tenerife II con penas leves realizarán tareas sociales en la ciudad](#)
-  [060629 EITB-Declaran ilegales los tribunales militares de Guantánamo](#)
-  [060629 EL CONFIDENCIAL-La prisión de Alhaurín de la Torre y su parecido con 'Tómbola': Rodríguez Menéndez, el último en llegar](#)
-  [060629 EL MUNDO-El Tribunal Supremo de EEUU invalida los tribunales militares de Guantánamo](#)
-  [060629 LA NUEVA ESPAÑA-Caborana acoge un campo de trabajo para internos de la prisión de Villabona \(Asturias\)](#)
-  [060629 LA VOZ DE GALICIA-Los presos empiezan a trabajar en la prevención de incendios forestales](#)
-  [060630 DERECHO PENITENCIARIO - Interior prevé abrir la próxima semana el Centro de Inserción Social de Vigo](#)
-  [060630 EL CORREO-El Supremo de EE UU invalida los tribunales militares de Guantánamo](#)
-  [060630 EL CORREO-Historia y Verdad](#)
-  [060630 EL MUNDO-Bush: 'La decisión del Supremo no llevará a la puesta en libertad de asesinos'](#)

[Volver al inicio](#)

AGENDA



LA DELINCUENCIA VIOLENTA: TIPOLOGÍAS, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO

Del 10 de Julio al 14 de Julio en Barcelona
 Universitat de Barcelona
 Tel.: 934 035 880
 Web: <http://www.ub.es/juliols>
 E-mail: juliols@ub.edu

✚ **LA MEDIACIÓN INTERCULTURAL ANTE CONFLICTOS EN EDUCACIÓN COMO MODELO FACILITADOR DE LA CONVIVENCIA ENTRE MENORES**

Del 17 de Julio al 21 de Julio en Salamanca
 Universidad Pontificia de Salamanca
 Tel.: 923 277 140
 Web: <http://www.ice.upsa.es/>
 E-mail: ice@upsa.es

✚ **EL MEDIADOR: AGENTE PARA LA MEJORA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL**

Del 3 de Julio al 7 de Julio en Barbaastro
 Universidad Nacional de Educación a Distancia
 Tel.: 91 398 80 84.
 Web: <http://www.uned.es/cursos-verano>
 E-mail: cverano@adm.uned.es

✚ **EL ARARTEKO: UN OMBUDSMAN PARA EL SIGLO XXI**

Del 5 de Julio al 7 de Julio en San Sebastián
 Universidad del País Vasco
 Tel.: 943 21 95 11
 Web: <http://www.sc.ehu.es/scrwwwsu>
 E-mail: cursosverano@sc.ehu.es

✚ **LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Del 24 de Julio al 25 de Julio en San Sebastián
 Universidad del País Vasco
 Tel.: 943 21 95 11
 Web: <http://www.sc.ehu.es/scrwwwsu>
 E-mail: cursosverano@sc.ehu.es

✚ **ESTADO DE BIENESTAR Y DERECHOS HUMANOS**

Del 24 de Julio al 28 de Julio en El Escorial
 Universidad Complutense de Madrid
 Tel.: 91 394 64 81
 Web: <http://www.ucm.es/cursosverano>

✚ **PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE**

Del 3 de Julio al 28 de Julio en Madrid
 Universidad Complutense de Madrid
 Tel.: 91 394 6392
 Web: <http://www.ucm.es/info/fgu/escuelacomplutense/introduccion.htm>
 E-mail: escuelaverano@rect.ucm.es

[Volver al inicio](#)

LIBURUAK – LIBROS

✚ **LA CÁRCEL Y SUS CONSECUENCIAS. LA INTERVENCIÓN SOBRE LA CONDUCTA DESADAPTADA**

Jesús Valverde Molina (Popular)
http://www.ikusbide.net/new-file-storage/download/La_Carcel_y_sus_consecuencias.pdf?version_id=4160

✚ **SISTEMA PENAL Y EXCLUSIÓN DE EXTRANJEROS (2006)**

84-86977-89-4 ; 978-84-86977-89-4 -
 Editor: Ediciones Bomarzo

✚ **NUEVAS PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN (2006)**

84-96261-16-6 ; 978-84-96261-16-7 -
 Téllez Aguilera, Abel
 Editor: Edisofer, S.L.

✚ **PSICOLOGÍA CRIMINAL (2006)**

84-8322-306-6 ; 978-84-8322-306-2 -
 Soria Verde, Miguel Ángel , [et. al.]
 Editor: Pearson Prentice Hall

✚ **HABEAS CORPUS Y TORTURA OFICIALIZADA (2006)**

84-7820-826-7 ; 978-84-7820-826-5 -
Fairén Guillén, Víctor
Editor: Institución Fernando el Católico

✚ **JUSTICIA PENAL SIGLO XXI (2006)**

84-9836-061-7 ; 978-84-9836-061-5 -
Barberet, Rosemary , [et. al.]
Editor: Editorial Comares, S.L.

✚ **REGLAMENTO PENITENCIARIO COMENTADO (2006)**

84-665-4494-1 ; 978-84-665-4494-8 -
Armenta González-Palenzuela, F. J. ; Rodríguez Ramírez, V.
Editor: Editorial Mad, S.L.

✚ **INMIGRACIÓN Y SISTEMA PENAL (2006)**

84-8456-574-2 ; 978-84-8456-574-1 -
Rodríguez Mesa, María José ; Ruiz Rodríguez, Luis Ramón
Editor: Librería Tirant lo Blanch, S.L.

✚ **EL TRABAJO DE LOS INTERNOS EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS (2006)**

84-8456-500-9 ; 978-84-8456-500-0 -
Fernández Artiach, Pilar
Editor: Librería Tirant lo Blanch, S.L.

✚ **ALCOHOL, DRUGS AND CRIME: A STUDY OF JUVENILES IN DETENTION**

Jeremy Prichard, Jason Payne. Australian Institute of Criminology
Inglés 2005 Juvenil, Delincuencia, Droga, Detención

ISBN 0 642 53891 3 Australia

Resumen The principal report, "Alcohol, drugs and crime: a study of juveniles in detention," examines the offending and drug use histories of 371 young offenders incarcerated in juvenile detention centers across Australia. The study confirms that such juveniles have extensive offending and drug use histories.

[Australian Institute of Criminology](http://www.aic.gov.au/publications/rpp/67/rpp67.pdf)

<http://www.aic.gov.au/publications/rpp/67/rpp67.pdf>

✚ **Revista ENLACE**

Mayo 2006 nº 46

Federación Andaluza de Drogodependencias y Sida

La Federación ENLACE es una de las entidades que ha participado en la elaboración del Estudio "La situación de las personas drogodependientes en las prisiones" impulsado por la Unión de Asociaciones y Entidades de Atención que se editará en breve. Este estudio, que fue presentado oficialmente en febrero 2006, retrata la realidad de las drogodependencias dentro de los muros penitenciarios y aporta propuestas para avanzar en soluciones no criminalizadas para abordar la comisión de delitos relacionados con la adicción a sustancias ilegalizadas

✚ **GIZARTE.DOC**

Nº 1

Boletín Documental sobre Servicios Sociales e Intervención Social

Producción: SIIS

Edita: Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco

✚ **IKUSPEGI**

Observatorio Vasco de la Inmigración
Panorámica de la Inmigración

✚ **ARGIA / Larrun 101**

2006ko uztañaren 2ª

Zigor Eredua. Presoen egoera muturrera iritisi da.

Mahaia Ingurua. Ruth Alonso, Martin Iriberry, Cesar Manzanos.

[Volver al inicio](#)

IRITZIA OPINIÓN

✚ **LANGRAITZEN (ARABA) ETA ZUBIETAN (GIPUZKOA) MAKROESPETXEAK ERAIKITZEAREN AURKAKO PLATAFORMA**

Plataforma hau osatzen dugun eragile sozialek, euskal jendarteari, beren erakundeei eta alderdi politikoei, Euskal Autonomi Erkidegoko lurraldean etorkizunean makroespetzeak eraikitzeke erabaki garrantzitsua hartzeko orduan irizpide eta argitasun faltaren aurrean gure kezka adierazi nahi diegu.

Proiektu honen aurrean ezezkua ematera bultzatzen gaituzten arrazoiak hauek dira:

1. Ez dago lekuen beharraren inguruko diagnostikorik (zenbat, nolakoak, betetzeko erak), ez Euskal Herri mailan ez eta Araba edota Gipuzkoa mailan ere proiektu hauen beharra arrazoitzen dutenik. Martutene eta Langraitzko espetzeak oso egoera txarrean daudela izan da komunikabideetan erabili den argudioa, baina ez bertan espetxeratuak dauden pertsonenganako kezkaengatik, espetze berrien beharra justifikatzeko interesagatik baizik, Langraitzen dagoen oraingo espetze baliogabea itxia izango denaren inolako bermerik eskeini gabe eta Martutene ixtearen arrazoiak espetxeratuak dauden pertsoneri eta Donostiako udalerriko biztanleei arrotz zaizkien interes urbanistikoak direlarik.

2. Bai Langraitzko udalerrian dagoen Zabaia polborin zaharrea beste espetze bat eraikitzeke proiektuak eta baita hasiera batean publiko egin den Zubietako espetxearen proiektuak ere 500 binakako ziegadun zentruak izatea planteatzen dute. Proposamen hau ez dator bat legeak dioenarekin eta praktikan 1000 pertsona bere baitan jasotzeko ahalmendun makroespetzeetan bilakatzen ditu.

3. Beste behin ere ez da kontutan izan Zubietako eta Langraitzko biztanlegoaren eta bizilagunen iritzia halako tamainako proiektu erraldoi bat aurrera eraman aurretik. Dakigula, garapen jasangarriaren eta ingurumenaren ikuspuntutik ere, ez dira egin beharreko azterketak burutu proiektuek pertsonetikiko eta ekologiarekiko izan ditzakeen eraginak aztertuz.

4. Egungo gobernuaren politika makroespetzeak eraikitzearen aldekoa da eta orokorrean espetze berriak eraikitzearen aldekoa. Politika honek jendarteratzeko politiken bidez pertsona preso gutxiago egon daitezkeen baldintzak bilatu beharrean, gatazka sozialen erantzun nagusizat, bakartzat ez esatearren, zigorperatzea eta espetxeratzea mantentzearen alde apustu egiten duen eredu bati erantzuten dio, apustu honek espetxeratutako biztanlegoa neurrigabe handitzea suposatzen duelarik.

5. Egungo justizia penaleko administrazioaren eraginkortasun falta nabaria dela deritzogu. Ez da pertsonak babesteko eta egindako kalteak konpontzeko gai delitu baten biktima garenean, ez eta gure oinarrizko eskubideak bermatzeko ere ustezko delitugile bezala zigortu edo auziperatzen gaituztenean. Horregatik honen eginbidea berbegiratzea beharrezkotzat jotzen dugu.

6. Egungo delituen aurkako prebentzio eta borroka ereduak, orain arte, batez ere jendarte bazterkeria egoeran dauden kolektiboen eta disidentzi politiko mota jakinen kriminalizazio selektiboan oinarritzen dela erakusten du. Ez dago delitoaren aurka ezarri behar diren eredu eta lehentasunei buruzko eztabaida politiko ireki eta partehartzailerik. Hauxe hiritarren behar orokor eta anitzetatik abiatuta egin behar da eta ez estatuaeren eta bere kontrol polizial zein penalaren aparatuen interes berekoietan oinarritua. Ez dago delituaren aurrezaintza eta tratamenduaren aurrean hartu beharreko erantzun egokiei buruzko inolako eztabaida ezta diagnostikorik ere.

Arrazoi guzti hauengatik proiektu hauek errefusatzedn ditugu eta inplikaturako erakunde guztiei eskatzen diegu 2006ko Otsailean Eusko Legebiltzarrean EAEn Langraitz eta Zubietan planteatutakoak bezalako "zentru tipo"-ak eraikitzearen aurka gehiengoz harturiko erabakia bete dezatela.

✚ **PLATAFORMA CONTRA LA CONSTRUCCION DE MACROCÁRCELES EN NANCLARES (ARABA) Y ZUBIETA (GIPUZKOA)**

Los agentes sociales que constituimos esta plataforma, queremos mostrar a la sociedad vasca, a sus instituciones y a los partidos políticos nuestra preocupación por la falta de claridad y de criterio a la hora de tomar la importante y trascendente decisión de futuro de construir macrocárceles en territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, tal y como tiene aprobado y proyectado el actual Gobierno.

El rotundo rechazo a este proyecto responde a los siguientes motivos:

1º No existe un diagnóstico sobre las necesidades de plazas (número, tipo, formas de cumplimiento) ni a nivel de Euskadi, ni de Araba o Gipuzkoa que fundamenten la pertinencia de estos proyectos y, se ha utilizado mediáticamente el argumento de que las cárceles de Nanclares de la Oca y de Martutene están en condiciones deplorables no por una preocupación por las personas reclusas en ella, sino por el interés de justificar la necesidad de nuevas cárceles, sin ofrecerse ninguna garantía de que será cerrada la actual y obsoleta prisión situada en Nanclares de la Oca y, respondiendo la intención de cerrar Martutene a intereses urbanísticos multimillonarios ajenos a las necesidades tanto de las personas presas como de la ciudadanía del municipio de Donostia-San Sebastián.

2º Tanto el proyecto de construcción de otra cárcel en el antiguo polvorín de Zabaia en el municipio de Nanclares de la Oca, como el proyecto de cárcel en Zubieta que inicialmente se ha hecho público, plantean construir centros con 500 celdas compartidas, propuesta que es incompatible con lo que establece la ley y, las convierte en la práctica en macrocárceles capaces de albergar a más de 1.000 personas cada una.

3º No se han tenido una vez más en cuenta la opinión de quienes viven en los municipios de Nanclares de la Oca y Zubieta, de sus vecindarios correspondientes antes de poner en marcha unos proyectos mastodónticos de esta envergadura. Tampoco, desde un punto de vista de desarrollo sostenible y medioambiental se han hecho que sepamos los pertinentes informes, evaluando los impactos ecológicos y humanos de estos proyectos.

4º La política del actual gobierno de construir macrocárceles y en general de construir nuevas prisiones, responde a un modelo que en lugar de buscar crear las condiciones para que haya menos personas reclusas mediante el impulso de políticas de incorporación social, apuesta por mantener la penalización y el encarcelamiento como la fundamental, por no decir única respuesta a los conflictos sociales, apuesta que está en el origen del incremento desmesurado de la población reclusa.

5º Consideramos que la actual administración de justicia penal ha venido demostrando su ineficacia puesto que es incapaz de proteger y reparar a las personas cuando somos víctimas de un delito, ni de garantizar nuestros derechos fundamentales cuando somos procesados o penalizados como presuntos infractores, por lo que resulta imprescindible revisar su papel.

6º El actual modelo de prevención y lucha contra el delito que tenemos viene demostrando que se centra principalmente en la criminalización selectiva de colectivos en situación de exclusión social y de determinados tipos de disidencia política, no existiendo un debate político participativo sobre que modelo y prioridades en la lucha contra el delito se ha de establecer desde los intereses generales y plurales de la ciudadanía y no desde los intereses particulares del estado y de sus aparatos de control policial y penal. Y mucho menos existe un diagnóstico y debate sobre las respuestas más adecuadas que hemos de articular para la prevención y tratamiento del delito.

Por todas estas razones rechazamos estos proyectos e instamos a todas las instituciones implicadas a que acaten la resolución mayoritaria del Parlamento Vasco de Febrero de 2006 en la que se pronuncia explícitamente en contra de la construcción de "Centros tipo" en la CAPV como los planteados en Zubieta y Nanclares de la Oca.

[Volver al inicio](#)

ESTEKA - ENLACES

- ✚ **COORDINACIÓ CONTRA LA MARGINACIÓ DE CORNELLÁ**
<http://www.pangea.org/~cocomarg/>
- ✚ **CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (C.E.J.A.J.)**
<http://www.mju.es/cejaj1.htm>
- ✚ **INTERNACIONAL CENTRE FOR PRISONS STUDIES**
<http://www.kcl.ac.uk/depsta/rel/icps/publications.html>
<http://www.kcl.ac.uk/depsta/rel/icps/links-orgs.html>
- ✚ **CONFERENCE PERMANENTE EUROPEENNE DE LA PROBATION – CEP**
<http://www.cep-probation.org/>
- ✚ **EUROPEAN JUDICIAL TRAINING NETWORK (EJTN)**
<http://www.ejtn.net/>
- ✚ **ÉCOLE NATIONALE DE LA MAGISTRATURE**
<http://www.enm.justice.fr/>
- ✚ **MAX PLANK INSTITUTE FOR FOREIGN AND INTERNATIONAL CRIMINAL LAW**
http://www.iuscrim.mpg.de/iuscrim_e.html

[Volver al inicio](#)

DIRECCIÓN Y CONTACTO

Ikusbide / EUTS UPV-EHU / Los Apraiz 2 / 01006 Vitoria-Gasteiz

Telef: 945 013324

Para actualizar sus datos, o cualquier información, escribir a:

Mail: vtgikus@vc.ehu.es

Web: www.ikusbide.net

LAGUNTZAILEA-COLABORA:

Eusko Jaurlaritzako Gizarte Gaietako Sailburuordetza - Viceconsejería de Asuntos Sociales del Gobierno Vasco